



Estimado Apoderado:

Junto con saludarlo me dirijo a Ud. para informarle del Proceso de Matrícula del año 2021 y los cambios que se implementarán en esta oportunidad para mantener el debido resguardo sanitario ante la situación de pandemia que estamos viviendo.

• Consideraciones Generales:

- Su no respuesta o comunicación oportuna con el área administrativa, dejará al colegio en libertad para hacer uso de la vacante.
- Los estudiantes que tienen algún tipo de condicionalidad pueden igualmente matricular, pero su situación de condicionalidad no se levanta.
- Se debe tener al día el pago de colegiaturas y otros (si corresponde).
- Se solicita actualizar los datos del estudiante y de su apoderado/a en Schoolnet Apoderados (pestaña datos personales) antes de concretar la matrícula.
- De acuerdo a la Ley de Inclusión N°20.845, el cobro mensual máximo por estudiante es fijado en UF; al no tener en este momento el valor de la UF del 1° de Marzo del año 2021, el establecimiento solo puede entregar valores estimados de las colegiaturas. En caso de producirse diferencias de cálculo por la determinación del MINEDUC y/o el valor de la UF, el colegio ratificará o ajustará el valor en la mensualidad de Marzo. La mensualidad para el año 2021 será de 3,18UF, \$92.024.= (Pre-kinder a IV medio) excepto el curso "Kinder Especial" que tendrá un valor de 3.50UF, \$101.284.=.
- El Colegio tiene un cobro de 11 cuotas anuales; la primera es cancelada de manera anticipada al momento de concretar la matrícula. Mediante este informativo, el apoderado toma conocimiento del cobro anticipado y de que las siguientes 10 cuotas deben ser canceladas entre el 1° y 5° día de cada mes, desde Marzo a Diciembre.
- El interés que se cobra por atraso en los pagos de las mensualidades es la tasa máxima convencional según consta en el Convenio de Pago.
- El colegio tiene vigente un sistema de becas; si requiere esta información la encuentra en la página web del colegio "Información del Proceso de Becas 2021".
- El pago por concepto de Fotocopias para el año 2021 no se realizará, considerando que el 2020 quedó un remanente de lo recaudado.
- El CGPA solicita un aporte de \$15.000 anual por familia, que se enmarca dentro del Decreto 732/97 del MINEDUC que lo señala como Voluntario.

• Calendarización y Valores:

Por disposición Mineduc, el proceso de matrícula se debe llevar a cabo de forma oficial durante la tercera semana del mes de Diciembre, es decir entre el 14 y 23 de Diciembre; sin embargo, como es habitual, el colegio está preparado para iniciar este proceso a partir del **13 de Octubre** del presente año, por lo que invitamos a todos quienes están seguros de su continuidad en Altazor a que realicen este proceso anticipadamente desde esta fecha y completamente online.

Quienes no realicen el trámite on line de matrícula anticipadamente deberán concurrir presencialmente a realizar el trámite y ceñirse a la calendarización del mes de diciembre que a continuación se señala en horario de 8.30 a 14.00 horas.

CALENDARIZACIÓN MATRICULAS AÑO 2021			
LETRA APELLIDO PATERNO	FECHA DE ATENCIÓN	LETRA APELLIDO PATERNO	FECHA DE ATENCIÓN
A-B-C-D	14-12-2020	P-Q-R-S	17-12-2020
E-F-G-H-I-J	15-12-2020	T-U-V-W-X-Y-Z.	18-12-2020
K-L-M-N-Ñ-O	16-12-2020	REZAGADOS	21-12-2020

• Procedimiento para Matricular:

1. Pagar y enviar escaneado el comprobante de la 1ª cuota, al mail matricula2021@caltazor.cl, lo que debe realizar a través de "SCHOOLNET APODERADOS" en la página del colegio (único medio de pago).
2. Descargar el "Convenio de Pago" de la página web del colegio, llenarlo de modo digital, firmarlo, escanearlo y enviarlo al mail matricula2021@caltazor.cl (no olvide que el apoderado financiero es el que realiza trabajo remunerado).
3. Guardar la copia firmada de este convenio, pues se le solicitará entregarla posteriormente, ya que debe estar físicamente en nuestros archivos.
4. El aporte al CGPA, se deberá realizar a la cuenta vista del Banco BCI N° 67939741, a nombre de Sra. Maritza Oyarzo Almiron, Rut: 12.844.836-5. Es importante enviar el comprobante del depósito al correo electrónico cgpa@caltazor.cl, señalando el nombre del estudiante.

• Informaciones Adicionales:

1. El colegio acepta los textos entregados por el MINEDUC y a su vez solicita textos complementarios en algunas asignaturas muy específicas.
2. En consideración a que para algunas familias los gastos antes mencionados pueden ser difíciles de solventar, el MINEDUC señala expresamente la obligatoriedad de informar que "existen en la comuna alternativas educacionales gratuitas", tales como: Escuela Oro Negro (Básica) Tierra del Fuego 850 Concón, fono 32-2811756 y Liceo Politécnico (Media) Porvenir 865 Concón, fono 32-2812115.

Le saluda atte.
Jefa Administrativa
Colegio Altazor